

DECRETO 3078 DE 1997

(diciembre 23)

por el cual se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 189, numeral 13 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1º. Encargar a partir del 29 de diciembre de 1997 al doctor Juan Manuel Otoyá Rojas, identificado con la cédula de ciudadanía número 79355999 de Bogotá, actual Secretario General del Ministerio de Minas y Energía, de las funciones del Despacho del Viceministro de Energía, mientras el titular disfruta de quince (15) días hábiles de vacaciones, concedidas mediante Resolución número 8-3444 del 10 de diciembre de 1997.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 23 de diciembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Minas y Energía,